

**PRESIDENCIA**  
**PESCADOS RUBEN      C.D. BURELA F.S.**  
Avenida Arcadio Pardiñas, 97, entr  
Burela (27880), Lugo-directorgeneral@burelafs.org  
982581815//Fax: 982575147

**PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

**Burela a 18 de febrero 2019**

Estimada Presidenta, con ocasión de la elaboración de anteproyecto de Ley del Deporte creemos conveniente poner en su conocimiento los siguientes extremos en relación al deporte del cual formamos parte, con un equipo en Primera División Femenina y un equipo en Segunda División Masculina, ambos de Fútbol Sala, dentro de la RFEF y el equipo masculino por delegación de la RFEF en la LNFS.

Nuestra posición como club referente en el Fútbol Sala nacional queremos expresar nuestra opinión sobre diversos aspectos que regulará la futura Ley del Deporte.

En relación al reparto correspondiente al Real Decreto 2/2018 que desarrolla el RD 5/2015 de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, en su artículo 6 , apartado A refleja entre otros destinos de ingresos el apoyar a los equipos de fútbol sala adscritos a clubes no profesionales , esto es todos los clubes ya que ninguno es profesional, ni masculino ni femenino. Esta entidad ha recibido de forma discrecional cantidades repartidas por la RFEF a través de la federación territorial gallega por su equipo femenino y ninguna cantidad por su equipo masculino. En virtud de lo relatado en interés de esta entidad y rogamos sea tenido en cuenta por el organismo que usted preside, que en la futura ley del deporte todos los actores incluidos los clubes sean finalistas de este reparto y no queden a la discrecionalidad del presidente de la federación gallega, entendemos como finalistas los comités técnicos de árbitros, comités de entrenadores , asociaciones y sindicatos de futbolistas de fútbol sala y clubes, de esta forma nadie sería rehén de arbitrariedades que no decimos que ocurran pero que de esta forma, reguladas por la administración, serían impedidas de forma fehaciente. Dicho sea de paso, este punto no se cumple por parte de la federación territorial en Galicia, ya que este real decreto no discrimina entre equipos femeninos y masculinos y por estos últimos no se recibe ayuda alguna en esta territorial.

**PRESIDENCIA**  
**PESCADOS RUBEN C.D. BURELA F.S.**

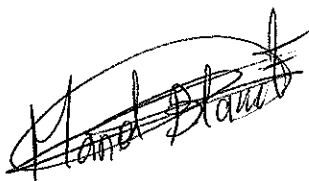
Avenida Arcadio Pardiñas, 97, entr  
Burela (27880), Lugo-directorgeneral@burelafs.org  
982581815//Fax: 982575147

De igual manera solicitamos que sea regulado, en aras de la igualdad, el concepto relativo a las ayudas a clubes respecto al pago de cuotas a la Seguridad Social, que figura en el artículo 12 del mentado RD 2/2018. Como queda dicho y legalmente así es, ni el Fútbol Sala Masculino ni el Femenino tienen carácter profesional, por ello debemos estar incluidos como lo están la Segunda B de Fútbol y el Fútbol Femenino; todo lo que no sea así es una clara vulneración de la igualdad y un claro ejemplo de discriminación. Sirva como ejemplo que la entidad que presido tiene a todos sus futbolistas con contrato profesional, tanto equipo femenino como masculino, y no acertamos a entender la discriminación con equipos de Segunda B masculina y con equipos de Fútbol femenino, que sí reciben ayudas por este concepto. Repito; es algo que no logramos entender y que esperamos que sea resuelto, bien en la futura Ley del Deporte o bien reformando el Real Decreto.

Instamos igualmente al Gobierno a que el control económico de clubes sea realizado directamente por el CSD o por agencia gubernamental que considere oportuna, casos recientes, tanto en el fútbol como en el fútbol sala, en la mente de todos, indican que dicho control no se realiza de forma cuando menos adecuada, causando quebranto económico tanto al estado, impago de cuotas a la seguridad social, hacienda etc así como al resto de clubes que en algunos casos deben de hacer frente a salarios impagados de otros equipos.

Aprovecho la ocasión para mostrarles mi consideración más distinguida,

Atentamente:  
PRESIDENTE PESCADOS RUBEN C.D. Burela F.S.



Fdo: Manuel Blanco Fanego